



Santander, 24 de septiembre de 2026

CONVOCATORIA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE/A DE AREA DE LA SECRETARIA GENERAL DE PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

El Tribunal Calificador, reunido en el día de la fecha, acuerda por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

1. Publicar la relación provisional de admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
ALVAREZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER

2. Informar que, al haberse recibido una única solicitud de admisión, y certificarse dicho hecho por la persona responsable del registro de la Autoridad Portuaria de Santander, la relación de admitidos publicada se considera definitiva.

3. Publicar los resultados provisionales de los méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS FORMATIVOS	MÉRITOS PROFESIONALES	ACTIVIDAD DOCENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
ALVAREZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	15	37,50	15	67,50

Fijar un plazo de reclamación de 5 días, tal y como consta en las bases publicadas, a contar desde la publicación en la web de la Autoridad Portuaria de Santander de la relación de admitidos definitiva y de la valoración provisional de méritos, para que el interesado en el presente procedimiento puede alegar, si así lo considera, la existencia de un error en sus calificaciones.

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito en el Registro a la Autoridad Portuaria de Santander o en cualquiera de los lugares y a través de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de presentarse escrito de reclamación en lugar distinto al Registro a la Autoridad Portuaria de Santander deberá comunicar tal circunstancia al Tribunal Calificador enviando un correo electrónico a la dirección susana.garcia@puertosantander.com.

En el caso de que, antes de la finalización del plazo de reclamación de 5 días, la persona que reúne la condición de interesada presentase escrito manifestando expresamente que no va a realizar alegaciones a la valoración provisional de méritos publicada, se podrá continuar con el procedimiento elevando a definitivas las calificaciones profesionales y realizando la propuesta de nombramiento a la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Santander.



4. Comunicar que, en caso de no recibirse reclamaciones a los resultados provisionales en el plazo de reclamaciones señalado, la relación de resultados provisionales se considerará definitiva

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Christian MANRIQUE VALDOR

